



NACIONAL



DISPOSICIÓN 300/2017

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS e INSTITUTOS DE SALUD "Dr. CARLOS G. MALBRÁN" (A.N.L.I.S.)

Prorrógase la designación transitoria.

Del: 22/05/2017; Boletín Oficial 01/06/2017.

VISTO el Expediente N° 1-2095-S01:0000835/2012 del registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN" (ANLIS), y los Decretos N° [1628](#) del 23 de diciembre de 1996, N° [1133](#) del 25 de agosto de 2009, N° [1019](#) de fecha 24 de junio de 2014 y N° 1165 del 11 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° [1019](#) de fecha 24 de junio de 2014 se designó transitoriamente a partir de la fecha del citado Decreto y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en la Función Directiva de Jefe del Departamento Diagnóstico y Referencia del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "DR. EMILIO CONI" (INER), a la Bioquímica Da. Gabriela Fabiana KUSZNIERZ (DNI N° 21.847.391), en la Categoría Principal, Grado 0, autorizándose el pago del Suplemento por Función Directiva de Departamento Nivel V del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° [1133/09](#).

Que dicha designación transitoria preveía asimismo que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los requisitos y sistemas de selección vigentes previstos en el Título III, Capítulo I, artículos 36 y 37 y Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° [1133/09](#), dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1° del Decreto N° [1019/14](#).

Que a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas el Departamento Diagnóstico y Referencia del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "DR. EMILIO CONI" (INER), resulta oportuno y conveniente, disponer una prórroga de la designación transitoria de Bioquímica Da. Gabriela Fabiana KUSZNIERZ (DNI N° 21.847.391) en las mismas condiciones establecidas en el acto de designación recordado.

Que la profesional citada se encuentra actualmente desempeñando el cargo referido y se ha acreditado la certificación de servicios correspondiente.

Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno, habiéndose acreditado la disponibilidad presupuestaria correspondiente con cargo al organismo proponente.

Que el Decreto 1165/16 faculta a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros y que en ningún caso la prórroga de la designación que se instrumente en ejercicio de la facultad otorgada podrá exceder el 31 de octubre de 2017.

Que el servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1628](#) de fecha 23 de diciembre de 1996, N° [826](#) de fecha 13 de mayo de 2015, N° [383](#) de fecha 19 de febrero de 2016, N° 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016 y N° [161](#) de fecha 10 de marzo de 2017.

Por ello:

El Interventor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” dispone:

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 19 de marzo de 2015, y hasta el 31 de octubre de 2017, la designación transitoria, en la Función Directiva de Jefe del Departamento Diagnóstico y Referencia de la Bioquímica Da. Gabriela Fabiana KUSZNIERZ (DNI N° 21.847.391), Categoría Principal, Grado 0, autorizándose el pago del Suplemento por Función Directiva de Departamento Nivel V del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° [1133/09](#), del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS “DR. EMILIO CONI” (INER), dependiente de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS).

Art. 2°.- La función involucrada deberá ser cubierta conforme con los requisitos y sistema de selección vigentes y según lo establecido en el Título III, Capítulo I, artículos 36 y 37 y Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° [1133/09](#), en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del presente acto administrativo.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD Entidad 906 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN” (ANLIS) dependiente de la SECRETARIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO de SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Departamento de Recursos Humanos para su notificación a la causante y archívese.

Carlos A. Ubeira.

